



H. Congreso del Estado de Puebla
Secretaría General
Dirección General de Administración y Finanzas

Con fundamento en los numerales 55, 56 y 57 de la Normatividad para el Ejercicio del Presupuesto del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Dirección General de Administración y Finanzas con la finalidad de que el H. Congreso del Estado de Puebla, cuente con información confiable y oportuna de las personas físicas y morales **en aptitud de participar en los procedimientos de adjudicación para las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obra pública, establecerá un padrón**, razón por la cual hace una cordial

INVITACION

PERSONAS MORALES:

- Solicitud por escrito para ingresar al padrón de proveedores del H. Congreso del Estado de Puebla dirigido a la **Dirección General de Administración y Finanzas**.
- Copia de la escritura o acta constitutiva y sus modificaciones si las hubiera, así como del documento que acredite la personalidad del representante o apoderado legal.
- Copia del alta ante el SAT y copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Curriculum Comercial
- Comprobante de domicilio fiscal (no mayor a tres meses de antigüedad).
- Declaración de Impuestos Anual y las dos últimas mensuales.
- Hoja membretada con correo electrónico comercial y del Representante Legal, página web y teléfonos del Representante Legal y Comercial.

PERSONAS FISICAS:

- Solicitud por escrito para ingresar al padrón de proveedores del H. Congreso del Estado de Puebla dirigido a la **Dirección General de Administración y Finanzas**.
- Copia de su identificación oficial o se deberá acreditar, en su caso, la personalidad del representante o apoderado legal;
- Copia del alta ante el SAT y copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Clave Única del Registro de Población
- Curriculum comercial.
- Comprobante de domicilio fiscal (no mayor a tres meses de antigüedad).
- Declaración de Impuestos Anual y las dos últimas mensuales.
- Hoja membretada con correo electrónico comercial, página web y teléfonos de contacto.

La documentación anterior, se deberá presentar en original y copia para su cotejo correspondiente, una vez efectuado éste, el resguardo de la información será responsabilidad de la Jefatura de Servicios Generales y Control de Bienes, de modo que se garantice la protección de datos de la documentación

- Toda la documentación anterior se recibirá en la Calle 5 poniente no. 128 primer piso, de la Ciudad de Puebla, Pue. Colonia Centro C.P. 72000, en la **Dirección General de Administración y Finanzas**, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs.
- Para cualquier aclaración o duda comunicarse al teléfono 372-11-00 ext. 110 y 298, correo electrónico: servicios.generales@congresopuebla.mx

El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, está comprometido con la Inclusión, Igualdad Laboral y No Discriminación, razón por la cual lo invitamos a sumarse a estas acciones.